

Guayaquil, Marzo 15 de 1.996.

Señores  
Miembros de la Junta General  
de Accionistas de la Compañía  
NAPAVANIA S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Señores accionistas, en mi calidad de Comisario Principal de la compañía Napavania S. A., presento a ustedes el informe relacionado al ejercicio económico al 31 de Diciembre de 1.995.

- 1.- Dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 321 de la Ley de Compañías, y en cumplimiento a la resolución número 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías, he realizado la revisión de toda la documentación contable; Registro de diarios, de comprobantes de Ingresos y Egresos, Libros de Contabilidad y Estados Financieros, observándose que están de acuerdo a la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- 2.- Los señores administradores de la compañía, han prestado la colaboración necesaria para efectuar todo el análisis del ejercicio económico desde Mayo 29 al 31 de Diciembre de 1.995, han dado cumplimiento a normas legales, estatutarias, reglamentarias, como también a las resoluciones de la Junta General de Accionistas, sus nombramientos se encuentran vigente y legalmente inscrita en el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

3.- La Cia. se encuentra al día en la siguiente documentación:

Libro de Actas de la Junta General de Accionistas  
Libro de Acciones y Accionistas  
Libro de Talonario de Acciones; y  
Estados Financieros.

Sin otro particular que informar a ustedes, quedo muy agradecido y al mismo tiempo reciban mis más gratas consideraciones.

Atentamente



Ing. Com. Hector Cruz R.  
Comisario  
Reg. 16.403

15 MAR 1997

